

SEÑOR.
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO	DENIA PATRICIA TORRES RAMOS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 26.116.520
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300-4089-001-2021-00252-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde 02/07/2021 hasta el 02/08/2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE 1.5%	TOTAL PLAZO
\$ 30.000.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
meses plazo		
1		

- De los INTERES MORA desde el 03/07/2021:

17,84%	AGOSTO	2021	31	2,23%	\$ 30.000.000	\$ 691.300,00
17,84%	SEPTIEMBRE	2021	30	2,23%	\$ 30.000.000	\$ 669.000,00
17,84%	OCTUBRE	2021	25	2,23%	\$ 30.000.000	\$ 557.500,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 1.917.800,00
TOTAL CAPITAL + INTERESES						\$ 31.917.800,00

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio): \$ 32.367.800,00

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,
Atentamente,

JUAN CARLOS BERAESTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635